

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0089-2025 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, lunes 30 de junio 2025

VISTOS:

El memorando N° 00117-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 30 de junio del 2025, con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en sesión 013-2018 de fecha 119 de setiembre de 2018 que declare el inicio del régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 085-2025 EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 24 de junio, se formalizó la encargatura temporal de las funciones de la **GERENCIA COMERCIAL** a la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez - Asistente de Medición y Facturación, en adición a sus funciones, por vacaciones del titular del puesto.

Que, mediante documento de fecha 30 de junio de 2025, la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez solicito permiso por fallecimiento de su padre a partir del 30 de junio, lo cual la Entidad otorgo el permiso correspondiente.

Que, mediante memorando N° 00117-EMUSAP S.A.-G.G.-Ama3 de fecha 30 de junio del 2025, el Gerente General dispone encargar las funciones de la Gerencia Comercial al Ing. Freydi Jhon Vallejos Leyva - Gerente de Operaciones, considerando que la encargada de la Gerencia Comercial de acuerdo con la resolución de Gerencia General N° 085-2025 EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 24 de junio la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez ha presentado licencia por fallecimiento de su padre de cinco (05) días.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial en la EPS EMUSAP S.A. al Ing. Freydi Jhon Vallejos Leyva - Gerente de Operaciones por el periodo comprendido del 30 de junio hasta la incorporación del titular, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40º numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con el visto de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR la encargatura temporal, de las funciones de la Gerencia comercial de la EPS EMUSAP S.A., al **Ing. FREYDI JHON VALLEJOS LEYVA** - Gerente de Operaciones, identificado con DNI N° 42178794, por el periodo comprendido del 30 de junio 2025 hasta la incorporación del titular, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el portal de transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL



C.c.
Archivo
Registro de Resolución: 252023.003